



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 3 de noviembre de 2017

EXP-EXA N° 8.555/2017

RES-EXA N° 467/2017

VISTO la RESCD-EXA N° 589/2017 de esta Facultad, mediante la cual se designó interinamente al Prof. Mauricio Enrique Borjas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en ciudad de Metán perteneciente a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, avala la Nota- Exa N° 2.173/17, mediante la cual, el docente comunica que se encuentra en condiciones de asumir sus funciones desde el día 03/11/17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

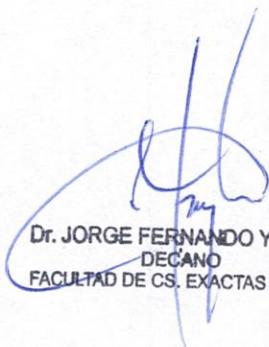
ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente establecido que, el Prof. Mauricio Enrique BORJAS designado mediante RESCD-EXA N° 589/2017 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 3 de noviembre de 2017

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Prof. Mauricio Enrique Borjas, Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.